

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
SILVER S.A.S - NIT. 800.038.163 – 9

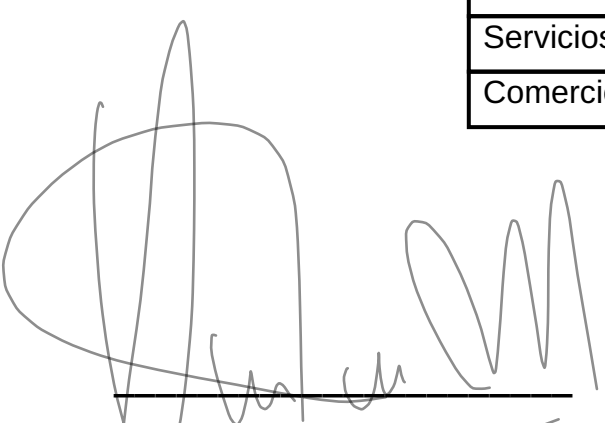
CERTIFICA QUE:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$20.970.453.000
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/DIC/2021.

TAMAÑO EMPRESARIAL	
Microempresa	
Pequeña empresa	
Mediana empresa	X
Gran empresa	

SECTOR	
Manufacturero	X
Servicios	
Comercio	



Firma:
ORLANDO PLATA MURCIA
C.C 13.847.779

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SILVER SAS
Nit: 800.038.163-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00337288
Fecha de matrícula: 15 de julio de 1988
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 20 No. 5-07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@silvertелеcom.com
Teléfono comercial 1: 4088131
Teléfono comercial 2: 4077054
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 20 No. 5-07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@silvertелеcom.com
Teléfono para notificación 1: 4088131
Teléfono para notificación 2: 4077054
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23**

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.069 Notaría 20 de Bogotá del 25 de abril de 1.988, inscrita el 15 de julio de 1.988, bajo el número 240709 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: - "INGECAUCHOS LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No.4340 del 27 de septiembre de 1.994 de la Notaría 8 de Santafé de Bogotá, inscrita el 1 de noviembre de 1.994 bajo el No.468.539 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de: INGECAUCHOS LTDA. por la de: SILVER LIMITADA.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 65 de la Junta de Socios, del 28 de febrero de 2019, inscrita el 29 de marzo de 2019 bajo el número 02441662 del libro IX, la sociedad de la referencia se cambió su nombre de: SILVER LIMITADA por el nombre de: SILVER S.A.S.

Que por Acta No. 65 de la Junta de Socios, del 28 de febrero de 2019, inscrita el 29 de marzo de 2019 bajo el número 02441662 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SILVER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23**

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de esta compañía es producir, industrializar y comercializar artículos manufacturados de caucho, polímeros en general, equipos electrónicos para la industria de las telecomunicaciones, la electrónica y la electrónica óptica, materias primas para la industria del caucho, la industria electrónica, la electrónica óptica y similares. Desarrollar y patentar productos, equipos y procesos manufacturados químicos, electrónicos e industriales en relación con la industria del caucho, polímeros en general, la electrónica la electrónica óptica y similares. Usar patentes con el debido permiso de sus propietarios para la producción de artículos manufacturados de caucho, polímeros, electrónica, electrónica óptica en general y otras materias primas. Tomar representaciones y distribuciones de cualesquiera producto químico relacionado o no con la industria del caucho, con la electrónica o las telecomunicaciones. Abrir sucursales en cualquier parte del país o del exterior para la comercialización de todos los productos motivo de este objeto social. Importación y exportación de cualquier producto químico relacionado o no con el caucho, las telecomunicaciones, electrónica o la electrónica óptica. Importar, exportar o fabricar máquinas para la producción equipos electrónicos, de materias primas o productos de caucho o plástico semiprocesado, procesado y/o terminado. Prestar asesorías técnicas, consultorías, diseño de procesos y maquinarias, capacitación y entrenamiento para la industria de las telecomunicaciones, la electrónica, del caucho, del plástico y similares; diseño, desarrollo, fabricación, venta y comercialización de herramientas, aparatos especializados y componentes activos y pasivos, materiales y productos para planta externa e interna (en redes de cobre, fibra óptica, alámbricas e inalámbricas (Wireless), axiales, eléctricas y de cableado, relacionados con la transmisión de datos, voz y video). Podrá constituir sociedades y participar en empresas ya constituidas, celebrar y ejecutar todos los actos, - Contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras - Sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social, y en general, toda actividad lícita de comercio e industria que esté relacionada con el fin que persigue la sociedad. Por consiguiente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23**

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para su desarrollo podrá tomar dinero a interés, hacer contratos de arrendamientos, podrá girar, endosar, firmar, aceptar, afianzar toda clase de documentos nominativos o al portador, títulos valores, manejar cuentas girar y depositar, constituir apoderados especiales, etc., promover investigaciones científicas y tecnológicas ya sean directamente o a través de corporaciones y fundaciones organizadas, científicas, culturales o de desarrollo social del país y aceptar donaciones.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente. El representante legal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, que podrán ser prorrogados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente en su caso podrán celebrar y ejecutar todos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23**

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos y contratos, comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, en cuantía ilimitada, así como los que tengan por objeto adquirir, enajenar o grabar inmuebles. El gerente lo mismo que el subgerente en su caso ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo o jurisdiccional. B) Celebrar y ejecutar los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados constitutivos de obligaciones a favor de terceros o en contra de la sociedad. D) Presentar a la Asamblea de Accionistas, en su reunión ordinaria los estados financieros de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad y un proyecto de la distribución de la sociedad. E) Nombrar y remover los asesores y los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. F) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la sociedad, e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y cuando lo solicite cualquier número de accionistas que representen no menos de la cuarta parte del capital suscrito y pagado. H) Presentar a la Asamblea General de Accionistas todos los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. I) Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. El subgerente además de su función de suplente del Gerente, para reemplazarlo en todos los casos, o de falta, impedimento, incompatibilidad, tendrá el carácter de asistente permanente de la gerencia, con las facultades que este le delegue en él y las que correspondan como colaborador de la administración, en el orden interno de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 65 del 28 de febrero de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2019 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23**

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02441662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Plata Murcia Orlando	C.C. No. 000000013847779
Representante Legal Suplente	Plata Blanco Orlando Andres	C.C. No. 000001019052681

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 56 del 20 de enero de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2014 con el No. 01801744 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	J V A CONTADORES PUBLICOS LTDA	N.I.T. No. 000008002210421

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 20 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2019 con el No. 02481857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodriguez Buitrago Erika Maria	C.C. No. 000001077034142 T.P. No. 235576-T

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 30 de junio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2020 con el No. 02583423 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Varela Torres John Alexander	C.C. No. 000001032356789 T.P. No. 267389 T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23**

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
902	14-III -1.990	23. BTA.	3-IX 1.990 NO.303.591
4945	21-XII -1.992	8 STAFE BTA	27-I-1.993 NO.393.812
4340	27-IX -1.994	8 STAFE BTA	1-XI-1994 NO.468.539

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001366 del 3 de septiembre de 2001 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00813074 del 4 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000908 del 20 de abril de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01056067 del 18 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2038 del 30 de agosto de 2011 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01510485 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 65 del 28 de febrero de 2019 de la Junta de Socios	02441662 del 29 de marzo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23**

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2630
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.830.220.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 4 de octubre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2022 Hora: 10:16:23

Recibo No. AA22360005

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22360005EB595

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

